



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Calidad humana, rigor académico*

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
VICERRECTORIA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS-CIUP**

**ADENDA N° 001**

**Adenda por la cual se modifican los términos de referencia de la  
Convocatoria de Monitores de Investigación primer semestre de 2018**

**Considerando:**

Que se hace necesario modificar el “**Cronograma de la convocatoria**”, pagina 6 y 7, con el propósito de ampliar los tiempos para la vinculación de monitores y realizar el proceso de elaboración y firma de la resolución de reconocimiento de monitorías de investigación por parte de la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que dicha modificación no altera el objeto, las condiciones, el espíritu ni el contenido general de la convocatoria.

Que corresponde a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y a la Subdirección Gestión de Proyectos CIUP, precisar y comunicar cualquier decisión respecto a la convocatoria.

Por consiguiente la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Subdirección Gestión de Proyectos CIUP.

**RESUELVEN**

Modificar los términos de referencia para la Convocatoria de Monitores de Investigación primer semestre de 2018, de la siguiente forma:



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**


*Educadora de educadores*

En el punto exacto del “Cronograma de la convocatoria”

ACTIVIDADES	FECHA
<b>VINCULACIÓN DE MONITORES:</b> Elaboración y firma de la resolución de reconocimiento de monitorías de investigación por parte de la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional.	<b>Hasta el 23 de marzo de 2018</b> Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP VGU - Rectoría

Las demás actividades y fechas del cronograma permanecen sin modificación alguna.

En constancia firman a los 16 días del mes de marzo de 2018

  
**SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ÁVILA**  
Vicerrectora de Gestión Universitaria

  
**NYDIA CONSTANZA MENDOZA ROMERO**  
Subdirectora de Gestión de Proyectos - CIUP